

**ACTA NÚMERO: CUARENTA Y SEIS.-**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OPICHÉN, YUCATÁN, DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

--En el Municipio de Opichén, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con quince minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 38, 41 inciso a fracción XV, 41 inciso B fracción VIII, 50, 55, 56, 64, 88 fracción VI y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, los C.C. Ricardo Ordoñez Chan, Presidente Municipal; Wilberth Chin Arredondo, Secretario Municipal; María Guadalupe Chan Piste, Síndico Municipal; María Dalila Canul Chan, Regidor; Wilbert Chan Garrido, Regidor; Aida María Chin Moo Regidor; Carlos Humberto Che Chan, Regidor y María Luisa May Canul, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. El Presidente Municipal, Ricardo Ordoñez Chan, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

- 1. Lectura del Orden del Día.-----
- 2. Pase de Lista.-----
- 3. Declaración del Quorum Legal.-----
- 4. Asuntos a Tratar ÚNICO).- Someter a consideración y aprobación del H. Cabildo, en su caso, de autorizar la firma del Convenio General de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY), con el Ayuntamiento de Tahmek y autorizando a la Presidente y Secretario Municipales la suscripción de dicho convenio.-----
- 5.- Clausura de la Sesión.-----

-Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista, y en atención a éste el Presidente Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien manifestó lo

siguiente: "Someto a consideración y aprobación del H. Cabildo, en su caso, de autorizar la firma del Convenio General de Colaboración entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY), con el Ayuntamiento de Opichén y autorizando al Presidente y Secretario Municipales la suscripción de dicho convenio". Una vez que se presentó el proyecto anterior, el Secretario Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que nadie hizo uso de tal derecho, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente: Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Cero en contra.-----

### TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día su aprobación.-----

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas con veinticinco minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.-----



*[Signature]*  
María Guadalupe Chan Piste  
Síndico Municipal

*[Signature]*  
C. Ricardo Ordoñez Chan  
Presidente Municipal



*[Signature]*  
Wilberth Chin Arredondo  
Secretario Municipal



*[Signature]*  
María Dalila Canul Chan  
Regidor

*[Signature]*  
Wilbert Chan Garrido  
Regidor

Aida María Chin Moo

Aida María Chin Moo

Regidor

Carlos Humberto Che Chan

Carlos Humberto Che Chan

Regidor

ma. Luisa May Canul

María Luisa May Canul

Regidor